



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0062044/2019

CÓRDOBA,

19 DIC 2019

VISTO

La RD 747/17 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura **Orientación Vocacional y Ocupacional**, durante el periodo del 02.06.17 al 02.06.19; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Carmen Stábile informa que las Licenciadas Cecilia Evelin Medicina DNI 33.404.415 y María de la Paz Echenique DNI 30.328.086 cumplieron con las obligaciones de la adscripción, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Proyectos de vida en adultos y ancianos. Planificación de taller para pacientes de CIPADI (Cuidado integral para pacientes con diabetes)" y "La orientación vocacional y ocupacional dirigida a estudiantes universitarios en situación de egreso o recién graduados", respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a las Licenciadas Cecilia Evelin Medicina y María de la Paz Echenique.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción ad-honorem a las Licenciadas Cecilia Evelin Medicina DNI 33.404.415 y María de la Paz Echenique DNI 30.328.086, cursada en la asignatura **Orientación Vocacional y Ocupacional** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.06.17 al 02.06.19.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las Licenciadas Cecilia Evelin Medicina y María de la Paz Echenique han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº :

2307

Dra. PAULA IRUÉSTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología